

COVID-19: análisis a las revelaciones en el informe anual 2019

M.C. y C.P.C. ANNA PAOLA LLANAS MEJÍA
Profesora de Tiempo Completo
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
annapaola.llanas@itam.mx

Síntesis

Para los usuarios de la información financiera, se debe apuntar que, casi 40% de las empresas no realizaron ninguna revelación de evento subsecuente, cuando ya se tenía evidencia del impacto inicial durante el primer trimestre del año. La duda que queda es que si decidieron no mencionar ningún impacto del COVID-19 fue porque varias empresas presentaron su información antes de que en México comenzaran a verse los efectos de la pandemia o si pensaban que era un evento pasajero que solo duraría semanas.

Nunca nadie imaginó que nuestro mundo (aquello que considerábamos normal) cambiaría a partir de diciembre de 2019, cuando las autoridades chinas confirmaron que había varios casos detectados del COVID-19 y que a una velocidad muy rápida había comenzado a expandirse por el mundo. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró emergencia sanitaria de preocupación internacional. El 11 de marzo de 2020, la OMS la catalogó como pandemia. Los diferentes gobiernos comenzaron a tomar medidas para tratar de disminuir el impacto en la propagación al imponer restricciones a viajes, cierre de fronteras, cuarentenas, cancelaciones de vuelos, cierres de escuelas y comercios, entre otros.

En México, a partir del 17 de marzo comenzó a verse el impacto: escuelas privadas suspendieron clases y se

comenzó a solicitar entre la población el aislamiento voluntario. A partir del 24 de marzo el virus comenzó a expandirse entre los mexicanos, y comenzaron a tomarse medidas más restrictivas.

El primer trimestre de 2020 comenzó con una gran sacudida, de la cual, aún no se alcanza a ver en qué momento se podrá contener. La proyección de los impactos de la pandemia definitivamente tendría que ser considerada para analizar que debería revelarse en notas a los estados financieros. Aunque es muy difícil de estimar el impacto, este suceso lo podríamos ubicar contablemente como ejemplo de un evento subsecuente o evento posterior, siguiendo lo establecido en la NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*.

Según la NIF B-13, existen dos tipos de hechos posteriores: aquéllos que a la fecha de los estados financieros

requieren de un ajuste y una revelación, y los que solo requieren una revelación.

El tratamiento indicado, según la NIF B-13 para el suceso del COVID-19, debiera ser un hecho posterior que no requiere de ningún ajuste para los periodos de reporte de la información financiera que terminaron el 31 de diciembre de 2019.

Para entender cómo manejaron este acontecimiento las empresas públicas en México, se realizó un análisis del efecto de las revelaciones en relación con el tema de la pandemia. Se consultaron los estados financieros anuales que las empresas públicas presentaron en el año 2019 que se encuentran en el sitio de la Bolsa Mexicana de Valores. En específico se analizaron las empresas públicas que se encuentran en dos sectores del mercado de capitales: 1) Servicios y Bienes de Consumo No Básico y 2) Productos de Consumo Frecuente.

Se documentaron las revelaciones en notas realizadas respecto a este tema y se encontró lo siguiente:

De un total de 36 informes anuales analizados, se encontró lo siguiente:

- > No existió una nota relacionada con eventos subsecuentes o se concluyó que no existieron eventos subsecuentes que afectaran a los estados financieros consolidados: 39%.
- > Revelaciones en las cuales se dio mucha más información respecto a las medidas preventivas o estrategias llevadas a cabo para prevenir o mitigar riesgos, con las cuales esperan una recuperación o una disminución del impacto: 17%.
- > Revelaciones que indicaron la realización de un análisis en el cual consideraron que no hay un impacto relevante en diferentes aspectos (deterioro, previsión pérdidas esperadas, riesgo de liquidez, incumplimiento convenios, consideraciones fiscales, entre otros): 16%.
- > Revelaciones que indicaron que no se puede hacer una estimación razonable, es incierto el futuro y no se puede realizar alguna predicción, hay incertidumbre o no es posible cuantificar: 14%.
- > Sí existió una nota relacionada a eventos subsecuentes o hechos posteriores, pero no se hizo ninguna mención al impacto COVID-19: 8%.
- > Revelaciones en las que se ha encontrado un impacto negativo: 6%.

Considero que otro de los temas relevantes por considerar ante esta pandemia es evaluar si la entidad continuará como negocio en marcha o no. Ya que seguramente para muchas de las empresas, el impacto de la pandemia generó incumplimiento de pagos de deuda, por lo que la estimación de la probabilidad de incumplimiento y la capacidad de seguir prestando sus servicios ante estas restricciones serán elementos para considerar de suma importancia.

Conclusión

Como contadores estamos acostumbrados a realizar estimaciones y juicios, pero estimar el impacto de un evento de esta magnitud, se ha vuelto muy complicado, ya que existen muchas variables a considerar y probabilidades de ocurrencia, de las cuales no se tiene ningún antecedente. Además, hoy en día todavía existe mucha incertidumbre sobre los acontecimientos futuros. Por lo que cada día, con base en información nueva, estas estimaciones sufren de modificaciones. Y esto lo exponen los resultados obtenidos de la muestra, ya que es muy complicado, en un momento con tanta incertidumbre, poder cuantificar de manera razonable el impacto, sobre todo si consideramos el momento en el tiempo en que se realizaron estas revelaciones: primer trimestre del año 2020.

Cabe mencionar que, para los usuarios de la información financiera, es importante notar que un alto número de empresas (casi 40%), no realizaron ninguna revelación de evento subsecuente, cuando ya se tenía evidencia del impacto inicial durante el primer trimestre del año. Queda la duda si la causa por la que decidieron no mencionar ningún impacto sobre el COVID-19 fue porque algunas de las empresas presentaron su información antes de que en México comenzaran a verse los efectos de la pandemia (17 de marzo 2020), o si pensaban que era un evento pasajero que solo duraría semanas.

Finalmente, será de suma importancia revisar el informe anual 2020 y ver los impactos de esta pandemia en la información financiera con el objeto de revisar estrategias a seguir. En el presente análisis sólo se revisaron dos sectores, pero se recomienda a los usuarios de los estados financieros revisar cuidadosamente los informes del resto de los sectores para poder tener una visión general de lo reportado por las empresas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. 

Referencias

- IMCP y CINIF (2020). *Normas de Información Financiera*. "NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".
- Reportes anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de las empresas mexicanas pertenecientes a los sectores de Servicios y Bienes de Consumo No Básico y Productos de Consumo Frecuente, presentados en el sitio de la Bolsa Mexicana de Valores.